

Instan a empleados privados a establecer sus contratos laborales

28/03/2018



Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social insistieron hoy en la necesidad de que los empleados del sector privado oficialicen sus relaciones laborales mediante un contrato de trabajo, imprescindible para hacer cumplir sus derechos.

Un reciente estudio realizado en el país reveló el insuficiente uso entre los cuentapropistas de esa garantía, regulada en el Código de Trabajo, en vigor desde junio de 2014, informó a la prensa Yudelvis Álvarez, directora jurídica del organismo.

A juicio de la funcionaria, muchos de los contratados soslayan los derechos que la ley les concede por temor a perder el empleo y sus correspondientes beneficios económicos.

Álvarez recordó que, según señala el Código, esos trabajadores pueden presentar sus reclamaciones en materia laboral directamente ante los tribunales municipales populares.

El texto legal regula que el contrato de trabajo entre personas naturales se formaliza de forma obligatoria por escrito, mediante convenio o documento equivalente, donde se pactan las cláusulas y condiciones en que se desarrolla la labor, con copias para las partes.

Además, dispone los derechos a garantizar por el empleador, como la jornada de ocho horas, aunque puede llegar a nueve en determinados días, sin exceder el límite de 44 horas semanales.

Al cierre de septiembre último, de los 579 mil 415 trabajadores por cuenta propia existentes en el país, 152 mil 251 eran contratados, vinculados fundamentalmente a las actividades de elaboración y venta de alimentos y transporte de carga y pasajeros.

En el reciente Pleno del Comité Central del Partido se conoció que como parte del perfeccionamiento de esa modalidad de gestión no estatal, ya se firmaron nuevas normas jurídicas, sobre las cuales se capacitará a la totalidad de los cuentapropistas y a más de 30 mil funcionarios públicos.

El presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro, insistió en la pasada reunión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en que Cuba no renunciará al despliegue y desarrollo de esas formas de empleo, a la vez que apuntó la necesidad de asegurar el respeto a la ley, afianzar los resultados positivos y enfrentar con firmeza las ilegalidades y violaciones a la política vigente.

---